



Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación del
Medio Ambiente

Capital Social
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

México, D. F., a 16 de Octubre del 2015
OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/1409/2015
ASUNTO: DERRIBO DE UN ARBOL SECO
EN VÍA PÚBLICA
FOLIO: 082015-225232

C. JOSE L. AMEZAGA HUERTA
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
PRESENTE

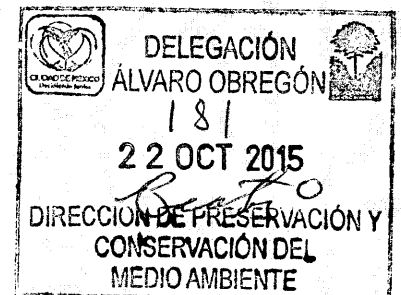
En atención a la solicitud del C. Guillermo Zarza Gutiérrez, ingresada a este Órgano Político Administrativo a través del Centro de Atención Ciudadana mediante Folio: 082015-225232 donde solicita el derribo de un árbol seco que se yergue en vía pública ubicado en [REDACTED] de esta Delegación.

Por lo que el día 07 de Septiembre del 2015, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre el individuo arbóreo solicitado.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose el derribo de 1 árbol seco de nombre común fresno que se yergue en vía pública, por lo que quedan sujetos a lo estipulado en los numerales 7., 7.2., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1., de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012.

DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO

No	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO <i>Fraxinus uhdei</i>	[REDACTED]	Vía pública	12	80	3	seco	Ninguna	Derribo	Árbol seco con daño en el tronco y pérdida de verticalidad en proyección al arroyo vehicular



14:35 hrs



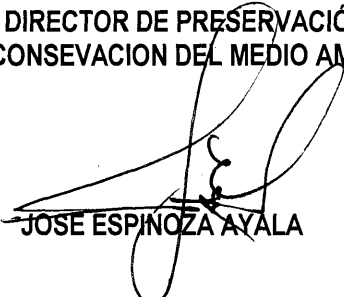
Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

Capital Social
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo su programación, realice el derribo de un árbol seco de nombre común fresno que se yergue en vía pública, ubicado [REDACTED] de esta Delegación; de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**AUTORIZO
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN
Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**


JOSE ESPINOZA AYALA

C.c.c.e.p. María Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy



Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150
Correo: delegado@dao.df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx
Tels.: 5273 6653



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.